



CNA

Consejo Nacional de Adopciones



Memoria
de Labores **2021**





CNA

Consejo Nacional de Adopciones

Autoridades

Consejo Directivo período 2020-2024

Licenciada Marta Estela Araujo Bohr

Designada Temporal por la Corte Suprema de Justicia

Licenciada Elisa Colóm Caballeros de Moran

Representante Titular por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Carlos Francisco Molina Morales

Representante Titular por la Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Licenciada Karen Michelle Quinteros Alvarez

Representante Suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Manuel Antonio Avendaño Schwank

Representante Suplente por la Secretaría de Bienestar Social
de la Presidencia de la República

Dirección General

Licenciado Erick Estuardo Cárdenas Lima

Director General

Consejo Nacional de Adopciones
desde el cinco de septiembre de 2019

Índice

ABREVIATURAS	7
PRESENTACIÓN	8
COVID 19: ACCIONES HUMANITARIAS REALIZADAS	9
I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	13
1.1 MARCO LEGAL.....	14
1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA 2021.....	15
1.3 PRINCIPALES FUNCIONES.....	16
1.4 VISIÓN Y MISIÓN	19
1.5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	20
1.6 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	21
II. AVANCES RELEVANTES EN CONTEXTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023	23
2.1 EJE ESTRATÉGICO 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	24
2.2 EJE ESTRATÉGICO 2 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CNA.....	32
2.3 EJE ESTRATÉGICO 3 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA.....	37
2.4 EJE ESTRATÉGICO 4 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	43
2.5 EJE ESTRATÉGICO 5 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NIÑOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	47
III. COOPERACIÓN Y CONVENIOS.....	53

Siglas

Abreviaturas	Significado
ACTEP	Autorización y Control de Hogares de Protección
ACNUR	Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANFU	Asociación Niñez con Futuro
CFS	Children's First Software
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIPRODEMI	Coordinadora Institucional de la Promoción de los Derechos de la Niñez
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
FIUSAC	Facultad de Ingeniería de la Universidad San Carlos de Guatemala
JES	Justice Society of British Columbia
LAIPI	Ley de Acceso a la Información Pública
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MP	Ministerio Público
MNA	Niños, niñas y adolescentes
OJ	Organismo Judicial
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGN	Procuraduría General de la Nación
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SAGUDAI	Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SECAI	Secretaría de Acceso a la Información Pública
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Presentación

Es un honor para mí presentar la Memoria de Labores 2021 del Consejo Nacional de Adopciones (CNA), en especial porque juntos afrontamos la adversidad en tiempos de COVID-19, nos reinventamos y adaptamos a nuevas formas de trabajo para continuar prestando servicios de calidad, con calidez, eficiencia y transparencia.

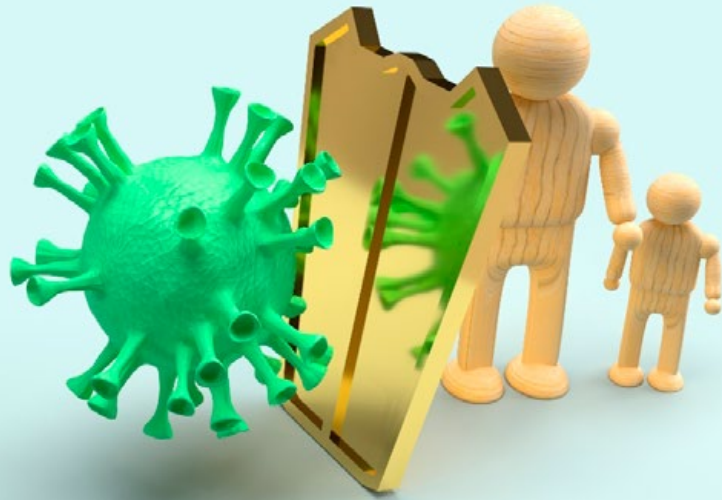
La Memoria de Labores describe los principales logros institucionales alcanzados, encaminados al desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, a través de la restitución de su derecho a una familia, además, la orientación a familias en conflicto con su parentalidad para que tomaran una decisión asertiva sobre la conservación de sus hijos o la entrega segura para un proceso de adopción y la supervisión de hogares de protección que abrigaban a 3,588 niñas, niños y adolescentes, que fueron separados de sus familias, de forma temporal.

Para alcanzar los resultados que en el presente documento constan, se implementaron medidas preventivas que garantizaron la salud y bienestar de los trabajadores. La pronta inmunización de los colaboradores permitió satisfacer ininterrumpidamente y con seguridad las necesidades de los usuarios.

Sincero reconocimiento al esfuerzo que cada uno de los profesionales y colaboradores realiza, hombro con hombro se organizan para cumplir con la tarea de restituir los derechos de la niñez guatemalteca.

Erick Cárdenas
Director General

Covid-19



Ante la emergencia mundial causada por la pandemia COVID-19, el CNA ha dado cumplimiento a su mandato legal de monitoreo y supervisión a los hogares de protección privados y públicos a través del seguimiento correspondiente para que los hogares de abrigo y protección brinden toda la atención necesaria y se continúen restituyendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) institucionalizados. Asimismo, el CNA realizó acciones humanitarias para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales a las personas beneficiarias de sus programas.

Acciones humanitarias realizadas

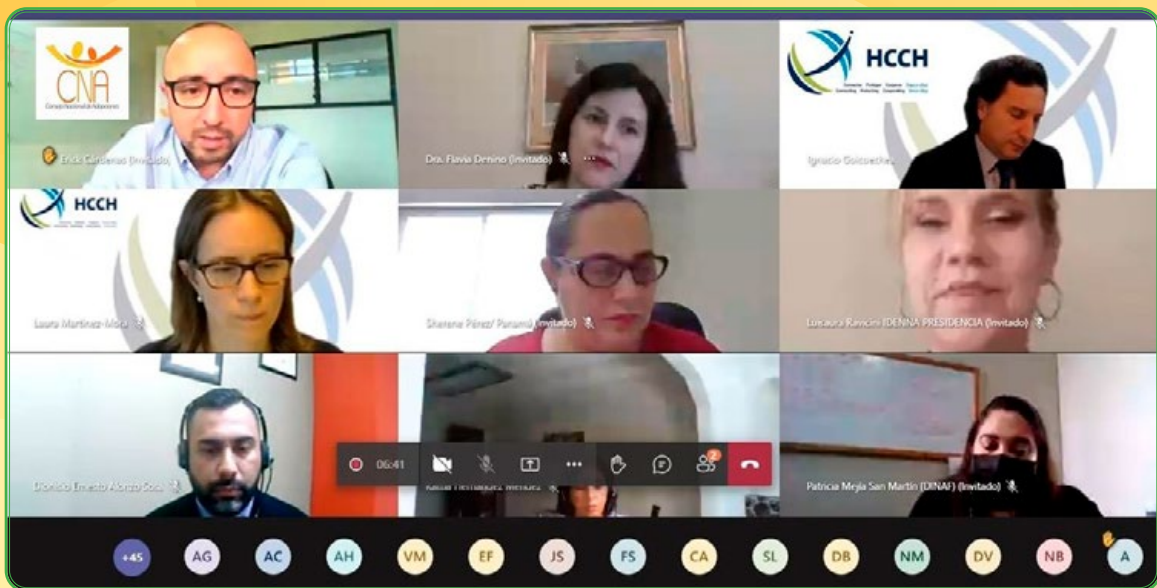
1. El CNA y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) unificaron esfuerzos para implementar un plan de vacunación para inocular a la niñez de entre 12 y 17 años abrigada en los hogares de protección y abrigo privados.



2. El CNA con el apoyo de la Asociación Niñez con Futuro (ANIFU) entregó bolsas con productos de primera necesidad que beneficiaron a las madres con vulnerabilidad económica para criar a sus bebés, y fueron atendidas en el programa de madres en conflicto con su maternidad.



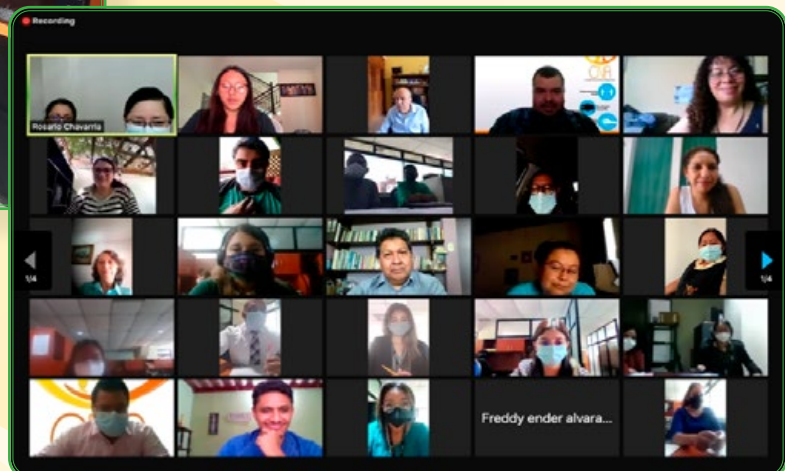
3. Se participó en la Reunión virtual de Autoridades Centrales de América Latina, convocada por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, con el objetivo de compartir temas de interés relativos a la adopción en el contexto de la pandemia del coronavirus. Merece destacar que, Guatemala cumplió con entusiasmo el gran reto de implementar nuevas estrategias y acciones para continuar realizando adopciones en medio de la pandemia.



- Velando por la salud y bienestar de los colaboradores del CNA, se realizaron gestiones con el MSPAS, para agilizar el proceso de vacunación. La pronta inmunización de los colaboradores permitió satisfacer ininterrumpidamente y con seguridad las necesidades de los usuarios.



- Se implementó un plan para la prevención, vigilancia, acción y contención de riesgos epidemiológicos en las áreas de trabajo y tareas desarrolladas por los colaboradores del CNA, para minimizar los riesgos ocupacionales a fin de evitar que el virus pueda ser transmitido a sus familias y al público en general.



1. Marco Estratégico Institucional

1.1 Marco legal

Antecedentes

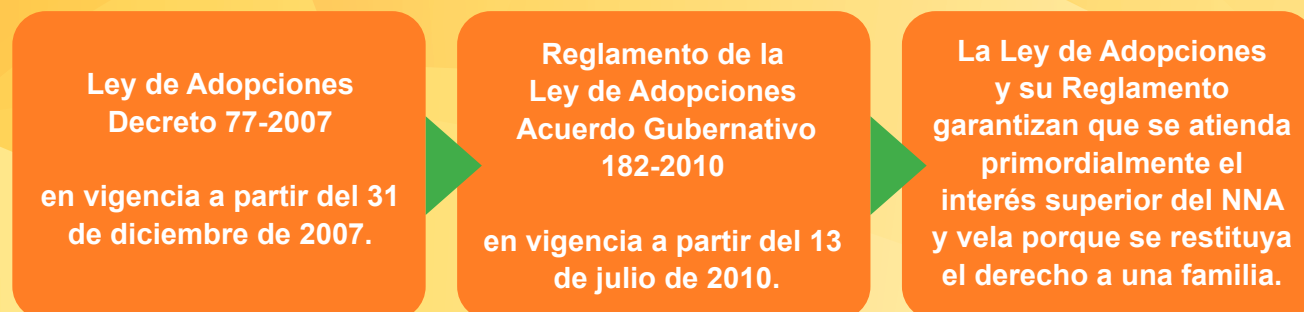
La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) fue ratificada por Guatemala en mayo de 1990, mediante el Decreto Número 27-90 del Congreso de la República, el cual cobró vigencia el dos de septiembre de 1991. Convirtiéndose Guatemala en el sexto país del mundo en ratificar la CDN en la cual las niñas, niños y adolescentes (NNA) son sujetos de derechos en materia de adopciones, y particularmente del derecho a desarrollarse en un ambiente familiar.

Antes de la puesta en vigencia de la CDN, en Guatemala no existía una legislación integral y protectora de sus derechos. El estado de Guatemala contaba únicamente con el Código de Menores, ley enfocada más en normar los procesos de juzgamiento de adolescentes en conflicto con la Ley, y no tanto en la protección de los derechos y el desarrollo integral de la niñez.

Ley de Adopciones y su Reglamento

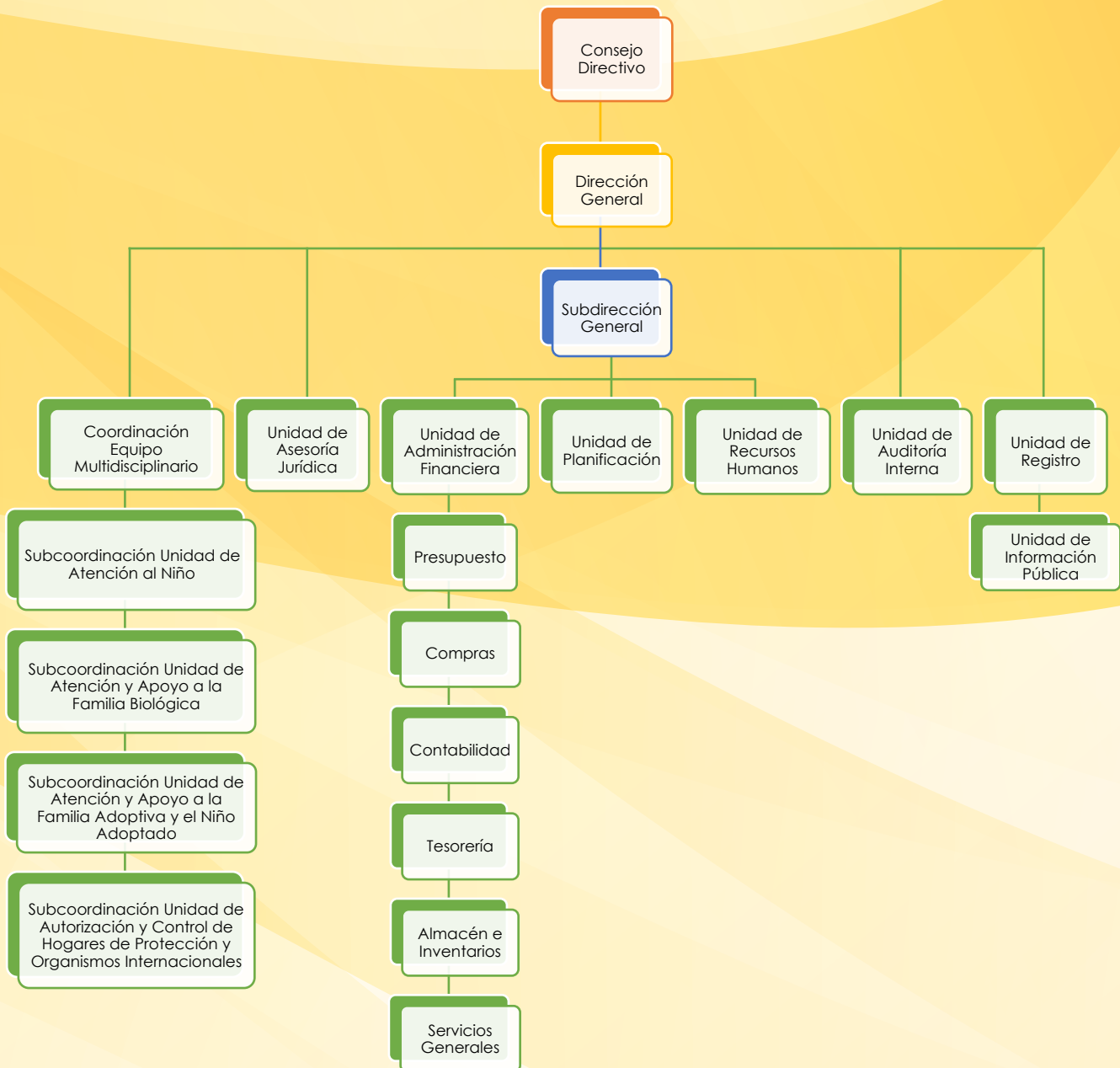
11 de diciembre de 2007

24 de junio de 2010



El CNA como Autoridad Central en materia de Adopciones, mediante estos instrumentos legales, da cumplimiento a los principios establecidos en el Convenio de La Haya relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.

1.2 Estructura orgánica 2021



1.3 Principales funciones



Consejo Directivo

Es el órgano responsable de desarrollar las políticas, procedimientos, estándares y líneas directivas para el procedimiento de adopción.



Director General

Es el jefe administrativo y representante legal de la institución, responsable de su buen funcionamiento, sujetándose a lo establecido en la Ley de Adopciones y al Reglamento de la Ley de Adopciones. Define, controla y supervisa el trabajo de las dependencias y unidades que integran el CNA. Vela por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, estándares y lineamientos que dicte el Consejo Directivo en los procedimientos de adopción.



Subdirector General

Ejecuta las disposiciones del Director General en el seguimiento y monitoreo de los avances y resultados de las distintas unidades administrativas y financieras; coordina, dirige, supervisa, evalúa y controla todas las actividades administrativas y financieras de la institución, que le sean asignadas por la Dirección.

Coordinación Equipo Multidisciplinario

Asesora las actuaciones en los procesos de adopción para que se realicen de conformidad con la ley, con transparencia, ética y los estándares internacionalmente aceptados. Asesora y realiza las actuaciones en los procesos técnicos administrativos señalados en la ley y su reglamento.



Subcoordinación de la Unidad de Atención al Niño: Evalúa de forma integral en los ámbitos psicológicos, sociales, médicos y legales a los NNA que han sido declarados adoptables.



Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado: Orienta y asesora a las familias interesadas en adoptar, a través de talleres informativos y formativos, así como procedimientos técnicos de evaluación psicológica, social y jurídicos.



Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica: Orienta, informa y asesora a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad.



Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales: Autoriza, registra y supervisa hogares de protección dedicados al abrigo y cuidado temporal de NNA.

Unidad de Asesoría Jurídica: Asesora jurídicamente a las autoridades del CNA y sus Unidades Administrativas.

Unidad de Administración Financiera: Coordina, planifica, dirige, supervisa, controla y evalúa la utilización de los recursos financieros de la Institución.

Unidad de Recursos Humanos: Recluta, capacita y gestiona todo lo relacionado al recurso humano de la institución.

Unidad de Planificación: Asegura una efectiva planificación, ejecución, supervisión y evaluación del cumplimiento de las metas institucionales.

Unidad de Auditoría Interna: Examina en forma permanente el sistema de control interno de administración y finanzas de la institución.

Unidad de Registro: Lleva el control y la administración de la información generada por las Unidades Técnicas del Equipo Multidisciplinario.

Unidad de Información Pública: Responde a las solicitudes de información pública, para cumplir con el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública.



1.4 Misión / Visión

Misión



“Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.”

Visión



“Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada.”

15 Principios y valores institucionales



PRINCIPIOS:

1. **Interés superior del niño, niña y adolescente:** asegurar la protección del derecho a permanecer y convivir en el seno de un medio familiar permanente.
2. **No discriminación:** garantizar que el niño esté protegido contra todo trato desigual o castigo por causa de su condición, raza, sexo, religión, idioma, o las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, sus tutores o de sus familiares.
3. **NNA como sujeto de derecho:** de conformidad con la edad y madurez del NNA, se le informará respecto a su proceso de adopción y se escuchará y tomará en cuenta su opinión. Si el NNA tiene más de 12 años y su madurez mental lo permite, será necesario su consentimiento a la adopción.
4. **Subsidiaridad de la adopción:** la adopción nacional tendrá siempre derecho preferente para la restitución del derecho a la familia; la adopción internacional procederá subsidiariamente, sólo después de haberse constatado y examinado adecuadamente las posibilidades de una adopción nacional.



VALORES:

- **Actitud de servicio:** el CNA es una entidad de servicio comprometida de manera integral con la niñez, adolescencia y su familia. Realiza sus funciones con esmero y en busca de satisfacer, de la mejor manera posible, las necesidades de sus usuarios.
- **Transparencia:** el CNA no tiene objeción para que su trabajo sea auditado o sometido a cualquier tipo de control; la información que presenta sobre su funcionamiento y procedimientos internos, la administración de sus recursos humanos, materiales, financieros, la calidad de los bienes o servicios que ofrece, las actividades y el desempeño de sus directivos y empleados, es verídica y oportuna.
- **Responsabilidad:** somos una entidad responsable ligada al compromiso, adquiriendo y generando confianza y tranquilidad en los usuarios. Nuestra responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.
- **Humanización del servicio:** consideramos al ser humano desde un sentido global y holístico, desde su dimensión física, emocional, relacional, espiritual, social e intelectual.
- **Empatía:** en el CNA nos identificamos y comprendemos las necesidades emocionales de nuestros usuarios y nos esforzamos por satisfacerlas con integridad y solidaridad.
- **Trabajo en equipo:** sumamos nuestros esfuerzos, aptitudes, conocimientos y destrezas de manera coordinada con la finalidad de disminuir el tiempo invertido en las labores y aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios y el logro de los resultados.

1.6 Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2019-2023 del CNA define las líneas de desarrollo institucional, para el corto, mediano y largo plazo, que buscan favorecer la restitución de los derechos que les han sido vulnerados a los NNA y en especial, el derecho a tener una familia que les brinde las condiciones de bienestar y afecto necesarias para su desarrollo integral.

Ejes Estratégicos

1. Fortalecimiento Institucional

2. Promoción y divulgación del CNA



3. Restitución de los Derechos del NNA



4. Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad



5. Autorización y Supervisión de Hogares de Protección, Abrigo y Cuidado de Niños y Organismos Internacionales

De esta manera, los objetivos estratégicos están orientados al logro de los resultados estratégicos institucionales que el CNA pretende alcanzar y mantener, sobre los cuales giró el accionar institucional en el ejercicio fiscal 2021, siendo estos:



Mantener la eficacia y transparencia en la gestión de adopciones, a fin de restituir el derecho de la niñez y adolescencia a desarrollarse en un entorno familiar permanente, captando y certificando a las familias idóneas.



Brindar servicios de asesoría psicológica, social y legal a madres y/o padres biológicos que acudan o sean referidos al CNA, por conflicto con su parentalidad, para que sean informados y puedan tomar una decisión consciente respecto a emitir su consentimiento voluntario para la adopción o preservación del NNA.



Mantener la supervisión, evaluación, asesoría y orientación de los hogares de protección, abrigo y cuidado, coadyuvando a que los NNA abrigados sean atendidos de conformidad a los “Estándares de Calidad para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Hogares de Protección”, de acuerdo con los perfiles establecidos por las entidades, para alcanzar su desarrollo integral.



Los ejes estratégicos de Fortalecimiento Institucional y Promoción y Difusión del CNA son los que facilitan, promueven, orientan y apoyan a la consecución de las metas a nivel de resultado, producto y subproducto de los programas sustantivos del CNA.

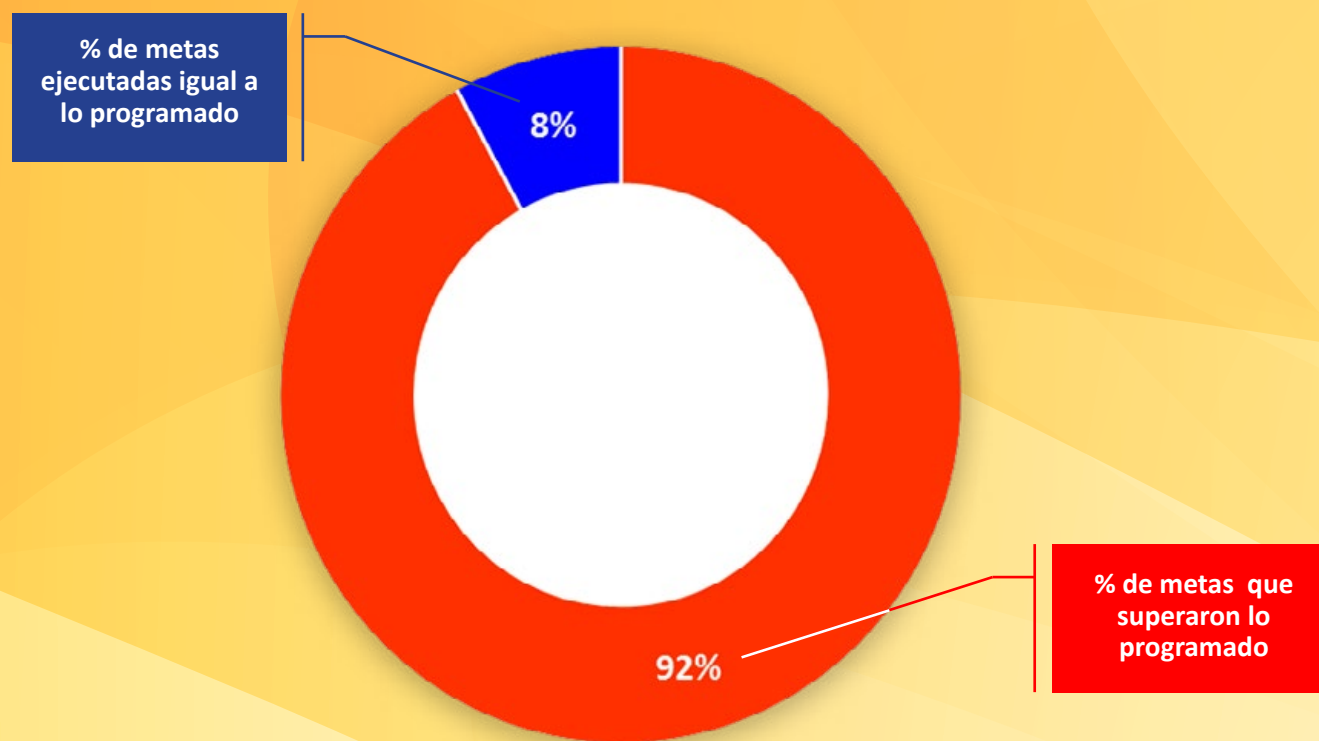
11. Avances relevantes
en contexto con el
Plan Estratégico
Institucional
2019-2023



2.1 Eje estratégico I fortalecimiento institucional

Este eje promueve, la adecuada aplicación de las normas y procedimientos administrativos de la gestión pública, para responder a las funciones sustantivas del CNA. El conjunto de acciones que se realizó permitió los siguientes resultados:

1. Las metas de los productos y subproductos institucionales alcanzaron la meta aprobada en el Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2021. El 8% se ejecutó de acuerdo con lo programado y el 92% superó la meta programada y aprobada inicialmente.



De los productos/subproductos que superaron la meta programada, la mayoría fueron ampliadas en promedio un 18% con relación a la meta inicial aprobada en el POA 2021. En ese sentido, **la ejecución física de metas a nivel institucional y en promedio alcanzaron un avance del 115.32%.**

El detalle de la ejecución de metas por programa se describe a continuación:

Programa 11 “Restitución de los Derechos del NNA”, todos los productos y subproductos superaron la meta programada en el POA 2021, por lo que **a nivel general se alcanzó en promedio un 14% más de lo programado** para dicho año, lo cual se considera positivo considerando las limitaciones presupuestarias, la continuidad de las restricciones por la pandemia del COVID-19 y tomando en cuenta que la mayoría de los perfiles de NNA con declaratoria de adoptabilidad corresponden al programa de adopciones prioritarias. hablamos de: niños y niñas “mayores” de 6 años; grupos de hermanos; niños y niñas con discapacidad o con necesidades especiales.

Metas físicas alcanzadas programa 11



Fuente: elaboración propia con base a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizadas

Cabe destacar que del total de la meta alcanzada en el producto “NNA integrados en familias adoptivas”, aproximadamente el 50% correspondió a las adopciones prioritarias. Esto representó un logro significativo, considerando las circunstancias y la complejidad de cada uno de los casos con perfil prioritario a quienes se les restituyó el derecho a tener una familia.

Programa 12 “Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad”, a pesar de las condiciones financieras y presupuestarias, así como, las limitaciones por el coronavirus, **las metas fueron superadas en un 28%.**

Metas físicas alcanzadas programa 12

Ejercicio fiscal 2021

Alcanzada	193	
Programada	150	Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad
Alcanzada	118	
Programada	90	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o referencia interna
Alcanzada	75	
Programada	60	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan voluntariamente o por referencia externa
Alcanzada	2,160	
Programada	1,152	Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad
Alcanzada	53	
Programada	48	Eventos informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad
Alcanzada	97	
Programada	90	Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo
Alcanzada	97	
Programada	90	Asesoría psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo

Fuente: elaboración propia con base a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizadas

Programa 13 “Autorización y supervisión de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA y organismos internacionales” Las metas de los productos y subproductos superaron en promedio 2% la meta programada.

Metas físicas alcanzadas programa 13

Ejercicio fiscal 2021



Fuente: elaboración propia con base a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizadas

Comparativo ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021

Como se ha mencionado, a pesar de las limitaciones presupuestarias, financieras, las limitaciones por la pandemia por COVID-19 y los perfiles de NNA en condición de adopción prioritaria, durante el ejercicio fiscal 2021 la mayoría de las metas superaron lo ejecutado en los años 2019 y 2020, según se detalla en la gráfica siguiente:

Comparativo comportamiento de la ejecución de las principales metas Ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021



Fuente: elaboración propia con base a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizadas

2. Para el cumplimiento de metas, el CNA ejecutó eficientemente el 95.65% del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021, en medio de la pandemia, se emitieron las medidas de eficiencia, control y contención, con la finalidad de transparentar y mejorar el gasto público.
3. Se actualizó el PEI 2019-2023, Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026 y POA para el ejercicio fiscal 2022. Instrumentos enfocados en lograr la restitución de los derechos de los NNA.
4. Se formuló el anteproyecto de presupuesto institucional anual, en los aspectos relacionados con la aplicación del PEI y la estructura programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados.
5. Se crearon cuatro manuales de procedimientos institucionales que fortalecieron las capacidades para el desarrollo de las actividades de forma eficiente y eficaz.
6. Se aprobaron los Lineamientos para fortalecer la elaboración y publicación del Informe de Pertenencia Sociolingüística del CNA, en atención a la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República, cumpliendo con el valor institucional de humanización del servicio.
7. Se implementaron sistemas informáticos en las áreas de tesorería, almacén e inventarios para disponer de información actualizada y oportuna de los servicios que presta el CNA y de las gestiones administrativas que se realizan en apoyo a la prestación de los mismos.
8. En cumplimiento a las funciones de la Unidad de Auditoría Interna y al Plan Anual de Auditoría -PAA- 2021, se efectuaron 17 auditorías, a los procesos administrativos y financieros llevados a cabo en las unidades que integran el CNA.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema SAGUDAI de la Contraloría General de Cuentas

9. Se implementó el sistema “Children First Software (CFS), que permitió crear perfiles digitales y llevar el registro del 100% de los NNA institucionalizados, con la finalidad de generar información en tiempo real que contribuya a la restitución de sus derechos.



10. Se obtuvo una excelente calificación por cumplir los procedimientos y acciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por medio del sitio web institucional www.cna.gob.gt/UIP. La referida verificación de cumplimiento fue realizada por la Secretaría de Acceso a la Información Pública (SECAI).
11. Se realizaron 14 talleres de capacitación presenciales y virtuales para el desarrollo educativo, personal y profesional de los colaboradores, resaltando las siguientes:
- Capacitación: “Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos”, “Normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores adaptadas a Guatemala”, “Ética, Probidad e Integridad”, temas impartidos por la Contraloría General de Cuentas (CGC).
 - Capacitación: “Migración y Protección Internacional”, “Prevención de la Explotación y Abuso Sexual” y “Salud mental”, impartida por Casa del Migrante Guatemala.

- Capacitación: “Protocolo de acción inmediata en casos de amenaza o violación a los derechos humanos de los NNA, evidenciados por profesionales del CNA, en el ejercicio de sus funciones” impartido por la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del CNA.
- Capacitación: “Derechos Humanos y Reparación Digna de las Personas Víctimas de Trata” impartidos por Abogados Sin Fronteras Canadá y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Los participantes obtuvieron herramientas para comprender los medios de identificación de las víctimas y comprender las implicaciones del principio de no criminalización de las víctimas, entre otros temas.





2.2 Eje estratégico 2 promoción y difusión del CNA

Este eje promueve, la divulgación de información sobre las diversas actividades que realiza el CNA para coadyuvar en el cumplimiento de la Visión y Misión institucional. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. En el marco de la Campaña ¡Abre Tu Corazón! se realizó la producción de audiovisuales acerca de las actividades diarias de los niños en condición de adopción prioritaria, con la finalidad de sensibilizar y promover su adopción a través de sus historias de vida.



2. Se brindó información sobre el proceso de adopción en Guatemala, durante la participación del CNA en la “Cumbre para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Departamento de Escuintla” organizada por el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Escuintla.



- Se implementó en la página web institucional www.cna.gob.gt el módulo Búsqueda de Orígenes, una herramienta que permite en los idiomas español, inglés, francés y alemán, atender las solicitudes de personas que fueron adoptadas por familias extranjeras antes de la Ley de Adopciones.



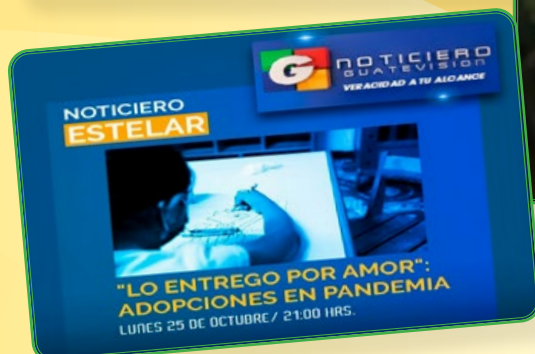
- Se logró formar parte del Sitio Web AYUDA.GT dirigido la población guatemalteca. AYUDA.GT ofrece servicios de orientación, apoyo legal y atención médica o psicológica, particularmente a mujeres, niñez y otros grupos vulnerables. En colaboración con el Ministerio Público (MP), la organización No Gubernamental Justice, Society of British Columbia (JES), y la Fundación Sobrevivientes, apostando al uso acertado de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS).



5. El CNA y la Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SVET), con el apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR y El Refugio de la Niñez, unieron esfuerzos con el objetivo de concientizar a la población por medio de las “Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas” (UNIVET), asimismo, promover el servicio que brinda el Programa Madres en Conflicto con su Maternidad.



6. Se gestionaron espacios gratuitos en medios de comunicación televisivos, radiales, escritos y digitales, a nivel nacional. Así mismo se atendieron y resolvieron las solicitudes de información y entrevistas realizadas por diversos medios de comunicación social.



- Se informó y sensibilizó en las redes sociales institucionales Facebook, Twitter y YouTube en torno a los NNA adoptables, los niños en proceso de desvinculación por crisis de sus familias de origen y la niñez institucionalizada.

Total de seguidores en la página
57,418
 27 dic 2021

José
 "Deseo una familia"

0:00 / 2:40

311,036
 Personas alcanzadas

11,485
 Interacciones

Tú y 166 personas más

21 veces compartido

- Se logró formar parte de la sala de prensa www.prensa.gob.gt de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República con el propósito de facilitar la cobertura periodística, generar y distribuir información a los medios de comunicación nacionales y extranjeros.



- Se planificó y coordinó la distribución de materiales informativos, a nivel nacional, con énfasis en el servicio que presta el programa de madres en conflicto con la maternidad, en las instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral de la Niñez, MSPAS, Municipalidades, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Universidades, hospitales e iglesias.

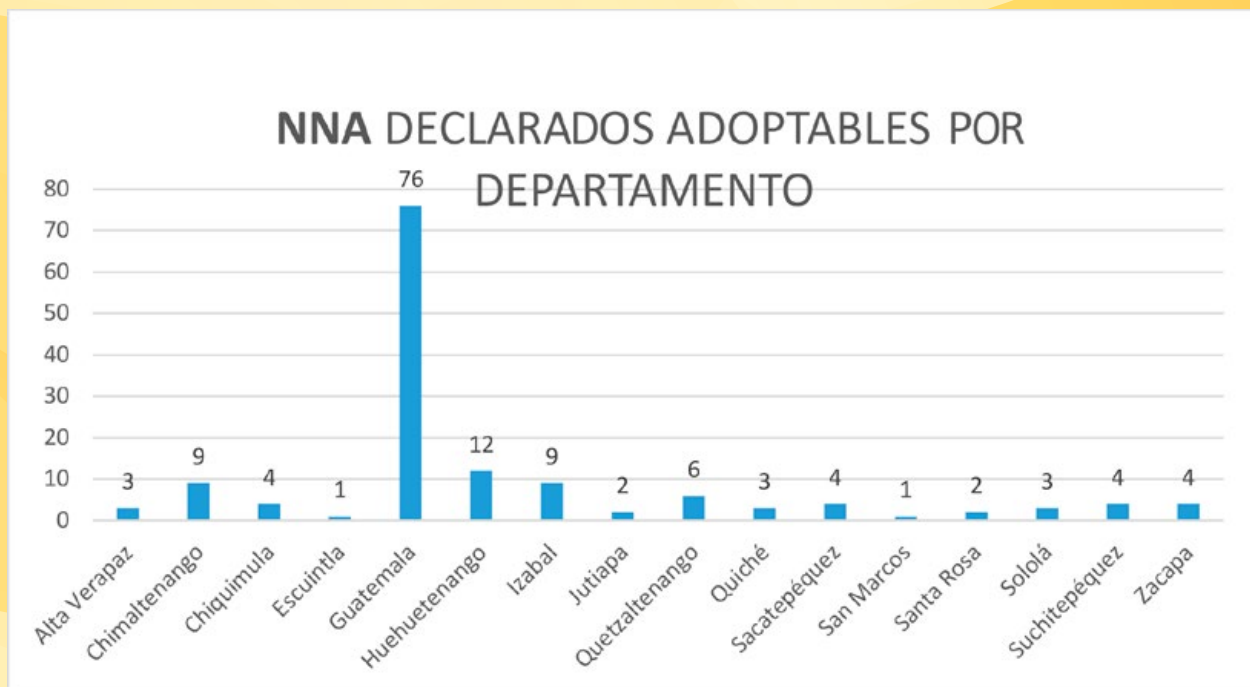




2.3 Eje Estratégico 3

Restitución de los Derechos del NNA

Este eje se refiere, a la restitución del derecho a la familia a través de la adopción de NNA que han sido declarados adoptables por los jueces de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia. En 2021 fueron declarados adoptables 143 NNA, a nivel nacional, como se muestra en la siguiente gráfica:



El proceso administrativo de adopción inicia con la notificación de la sentencia de la declaratoria de adoptabilidad y luego se evalúa al niño en las áreas de psicología, trabajo social y medicina que lo ubica en uno de los siguientes grupos:

Adopciones de primera infancia de cero a seis años, saludables.

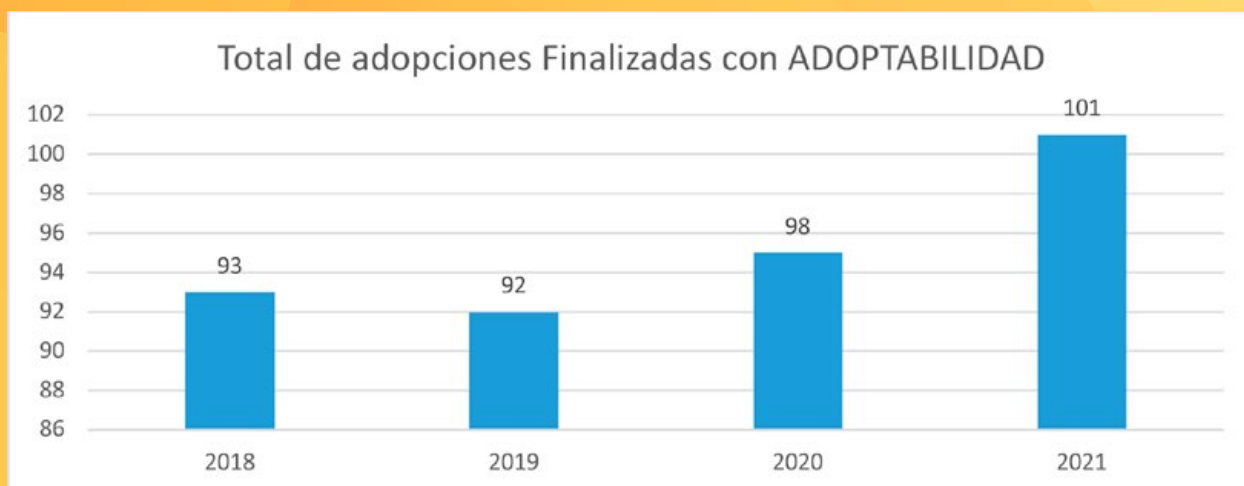
Los niños que integran este grupo tienen un perfil saludable y son aquellos quienes, luego de conocer su historia, perfil médico y psicosocial, sus necesidades y características particulares, se les selecciona una familia idónea que mejor responda y satisfaga, desde un enfoque de protección de los derechos del niño, sus necesidades y fortalezas.

Adopciones prioritarias

Las niñas, niños y adolescentes que integran este grupo son aquellos que tienen las siguientes características:

- “Mayores” de 6 años; grupos de hermanos; niñas y niños con discapacidad física y/o intelectual; adolescentes (13 a 17 años).
- NNA que presentan la necesidad de un tratamiento médico a corto o largo plazo dependiendo de la evolución y necesidades particulares de cada uno, por lo que no pueden presentarse a las familias como un niño sano.

Merece destacar que, de las 101 adopciones realizadas durante el 2021, 50 fueron prioritarias (23 NNA pertenecían a grupo de hermanos).



Asimismo, para alcanzar los resultados estratégicos se realizaron las siguientes actividades:

Adopciones Prioritarias

1. Se modificó la Línea Directiva para Promover Adopciones Prioritarias de NNA con el fin de actualizar los perfiles prioritarios que permitan su integración a un ambiente familiar ideal.

- UNICEF en colaboración con el CNA y Fundación Sobrevivientes realizó el primer reto “Innovando juntos por la niñez y por el desarrollo sostenible”, con el fin de co-crear herramientas innovadoras que permitan fomentar la adopción de NNA prioritarios.



- El Equipo Multidisciplinario en aplicación de la Línea Directiva para Promover Adopciones Prioritarias realizó juntas técnicas para la preasignación y presentación documental de NNA, a las familias interesadas en adoptar NNA con perfiles prioritarios.

Familias

- Se emitieron 638 diplomas de participación a familias que participaron en el taller informativo virtual, implementado en el sitio web institucional, como respuesta a las necesidades creadas por el coronavirus.
- Se recibieron 235 solicitudes de adopción, de las cuales, 64 manifestaron interés en la adopción de un NNA prioritario.
- Se evaluó y asesoró a 513 familias preparándolas para la integración de un NNA.

Adopción

7. Se emitieron 136 certificaciones de idoneidad, de las cuales, 63 a familias identificadas con habilidades y capacidades parentales para integrar NNA prioritarios, mediante un proceso de valoración psicológica y social.
8. Se impartieron ocho talleres formativos, a las familias declaradas idóneas que permitieron a los postulantes desarrollar las condiciones necesarias para los perfiles de los NNA declarados adoptables.
9. se elaboraron 37 Planes de Potencialización Familiar, con el propósito de generar una toma de conciencia de la necesidad y el derecho a vivir en familia de los NNA institucionalizados.
10. Se realizaron 199 evaluaciones y reevaluaciones médicas, psicológicas, legales y sociales a los NNA declarados adoptables con la finalidad de ubicarles un ambiente familiar idóneo.
11. Se realizaron 134 sesiones de emparentamiento. Después de un análisis multidisciplinario, se seleccionó a las familias idóneas para restituir los derechos y satisfacer las necesidades de la niñez declarada adoptable.
12. Se emitieron 118 informes de evaluación o de seguimiento social y psicológico, de acuerdo con las visitas de verificación de la empatía y adaptación del NNA en su familia adoptiva.



13. Se asesoró legalmente a 101 familias adoptantes respecto a la inscripción de la adopción ante el Registro Nacional de las Personas (RENAP).
14. Se realizaron 389 asesorías profesionales postadoptivas, el asesoramiento es particularmente importante en los casos en los casos que los NNA tengan dificultades de adaptación y los padres necesiten ayuda para enfrentar el reto de la paternidad.
15. Se realizaron talleres en línea para el fortalecimiento de 101 familias post-adopción, se impartieron temas relacionados con el trauma como consecuencia del abandono y la institucionalización, la revelación, patrones de crianza y fortalecimiento educativo.
16. Se emitieron 113 informes de cierre de seguimiento post-adoptivo, en virtud de haberse verificado la correcta integración de los NNA en un ambiente familiar y social.
17. Se elaboraron 42 “Proyectos y Plan de Vida” a favor de los adolescentes declarados adoptables para facilitar su emancipación, inserción en el mundo laboral e independencia económica, con el apoyo y seguimiento de los profesionales de los hogares de protección y abrigo.
18. En garantía de los derechos de los NNA declarados en estado de adoptabilidad, se evacuaron 10 audiencias presenciales y 485 audiencias virtuales.
19. Se participó en reuniones de coordinación con actores del Sistema de Protección, con el objetivo realizar una intervención multidisciplinaria para alcanzar una propuesta de restitución integral de derechos en 11 casos concretos de NNA que constituyen casos paradigmáticos en el CNA.

Instituciones participantes: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), Procuraduría General de la Nación (PGN), Ministerio Público (MP), Organismo Judicial (OJ), MSPAS y PDH.

Búsqueda de orígenes

20. Representantes del cuerpo consular del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), participaron en el taller “Procedimiento para Búsqueda de Orígenes y Obtención de Documentos Personales de Guatemaltecos Adoptados por Familias Extranjeras”, antes de la Ley de Adopciones (2008).
21. El CNA en coordinación con el MINEX y la Embajada de Guatemala en Francia ofreció un taller para resolver dudas sobre el uso del botón “Servicios para personas adoptadas con orígenes guatemaltecos”, disponible en la web del CNA y de la Cancillería en el enlace www.minex.gob.gt

La capacitación estuvo dirigida a guatemaltecos adoptados que desean ubicar sus orígenes o efectuar trámites de documentación, y contó con la participación de padres adoptivos y asociaciones de guatemaltecos adoptados.

¿Fuiste adoptado y tienes orígenes guatemaltecos?

El Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Adopciones y el Registro Nacional de las Personas pone a tu disposición los siguientes servicios:

Ingresa al sitio web www.minex.gob.gt
Haz click en el botón “Servicios para Personas Adoptadas de Origen Guatemalteco”

ADOPTADAS DE ORIGEN GUATEMALTECO

Búsqueda de Orígenes
Si deseas buscar tus orígenes en Guatemala selecciona la casilla del Consejo Nacional de Adopciones.
<http://www.cna.gob.gt/busquedadeOrigenes>

Documentos de Identificación
Si deseas obtener documentos de identificación, selecciona la casilla del Registro Nacional de las Personas RENAP.
<https://www.renap.gob.gt/damse>

22. Se atendieron 16 solicitudes de búsqueda de orígenes, procedentes de: 1 Suiza; 1 Alemania; 1 Noruega; 1 Irlanda; 5 Francia; 5 Estados Unidos y 2 de Guatemala.



2.4 Eje Estratégico 4

Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad

Este eje promueve, acciones relacionadas al proceso de orientación, información y asesoría dirigidas a las madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que voluntariamente desean dar a su hijo en adopción o la conservación del mismo.

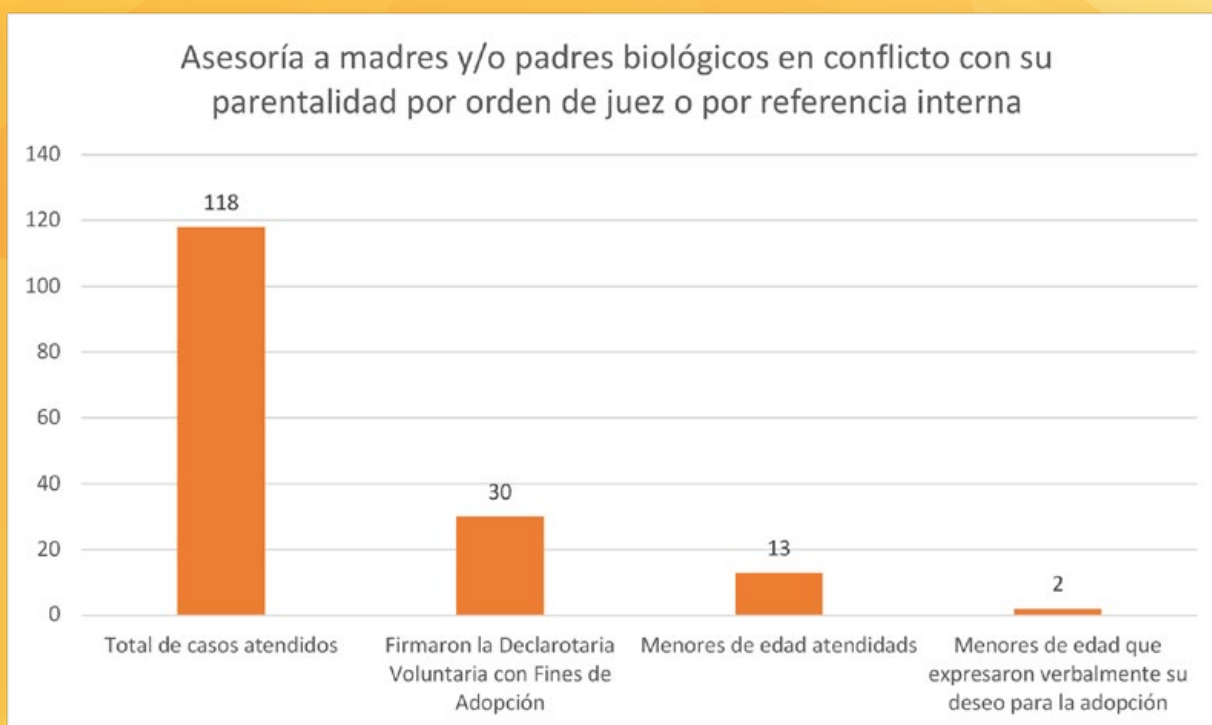
Si al concluir el proceso de orientación los padres manifiestan su deseo de dar a su hijo o hija en adopción firmarán el documento “Declaratoria de Consentimiento Voluntario con fines de Adopción” este consentimiento acorde a la Ley de Adopciones no puede ser dado antes del parto, ni antes de cumplir el hijo o hija seis semanas de nacido.

En este eje se realizaron las siguientes acciones:

1. Se atendieron 75 madres en conflicto con su maternidad que se presentaron al CNA voluntariamente o por referencia externa.
 - a) El primer contacto permite crear un ambiente agradable considerando que cada mujer trae consigo una historia de vida que puede ser favorable o desfavorable para su individualidad y maternidad.
 - b) El abordaje consistió en una entrevista social y psicológica que permitió conocer la historia del embarazo de la madre en crisis.
 - c) Las madres en conflicto son orientadas, jurídica, social y psicológicamente, para asumir de manera adecuada su maternidad, o en caso contrario, para realizar una entrega segura del niño o niña que está por nacer.



2. Se brindó asesoría psicológica y social por orden de juez o referencia interna, a 118 madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.
 - a) El CNA fue notificado de la orden judicial para la orientación y se procedió a ubicar a los padres biológicos en conflicto.
 - b) La orientación para la adopción consistió en asesorarlos sobre las consecuencias psicológicas, sociales y legales de la ruptura, para que los padres biológicos tomaran una decisión consciente.
 - c) Durante la entrevista se hizo énfasis de la importancia de la preservación familiar.



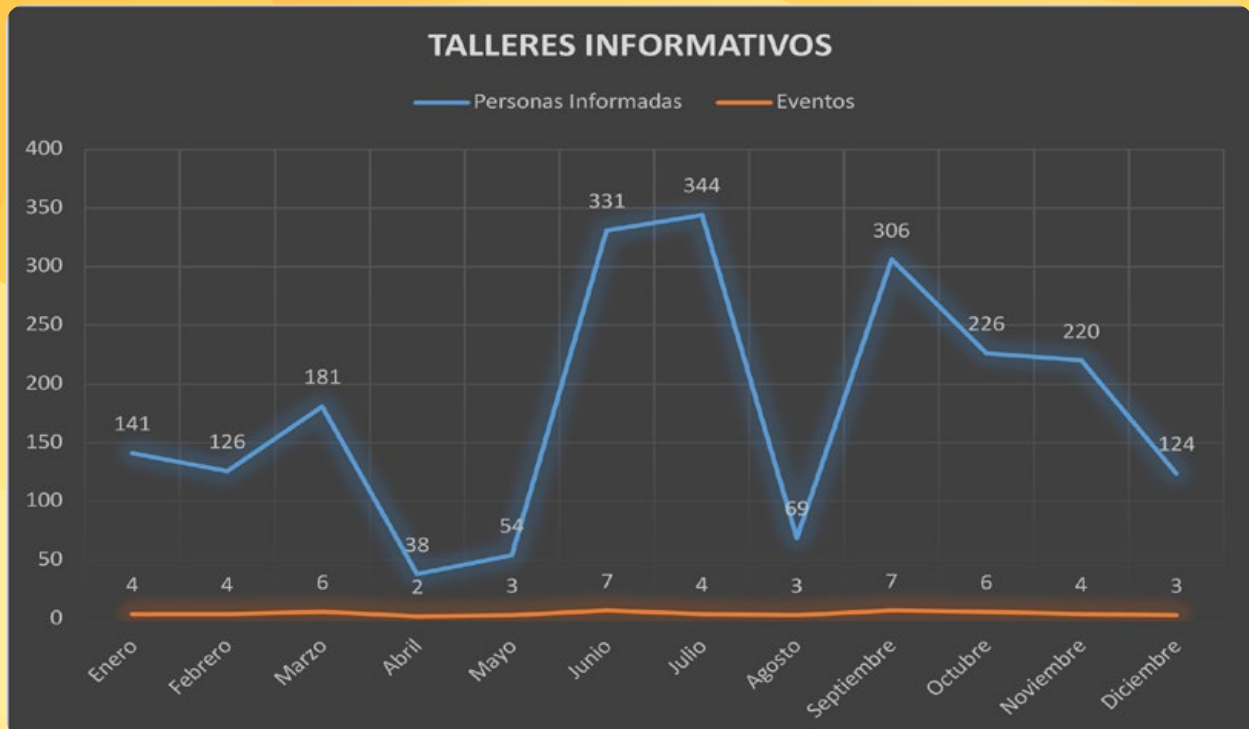
3. Se realizaron 97 asesorías profesionales de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo.
 - a) Las visitas domiciliarias permitieron observar la vinculación segura tanto de la madre, como de la familia con el niño o niña y la adaptación satisfactoria para el desempeño de su parentalidad.
 - b) Se determinó si el niño o niña se desarrollaba en un ambiente físico y emocionalmente seguro de unidad y aceptación.



4. Se participó en diferentes mesas técnicas institucionales, para derivar casos y beneficiar con sus servicios a las madres y padres biológicos en conflicto con su parentalidad. Con el apoyo adecuado, asumirán sus responsabilidades en el cuidado de los NNA.

- Se realizaron 53 talleres informativos de manera virtual, en los que participaron 2,160 personas que fueron informadas sobre el programa de madres y padres en conflicto con su parentalidad.

A los actores sociales se les transmitió la importancia de informar a la población sobre tramitar una adopción de acuerdo con la ley, asimismo, a ser empáticos con las madres y padres que requieran su orientación.





2.5 Eje estratégico 5

Autorización y supervisión de hogares de protección, abrigo y cuidado de niños y organismos internacionales

Este eje se refiere, a las diversas acciones que desarrolla el CNA a través de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales (ACHP) en función de: autorización, registro, supervisión y monitoreo de hogares de protección dedicados al abrigo y cuidado temporal de NNA.

Las entidades dedicadas al abrigo de NNA se rigen bajo los “Estándares de Calidad para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Entidades de abrigo Temporal”, los cuales refieren los requisitos mínimos que deben alcanzarse en la búsqueda del cuidado integral de la niñez y adolescencia en entidades de abrigo temporal.

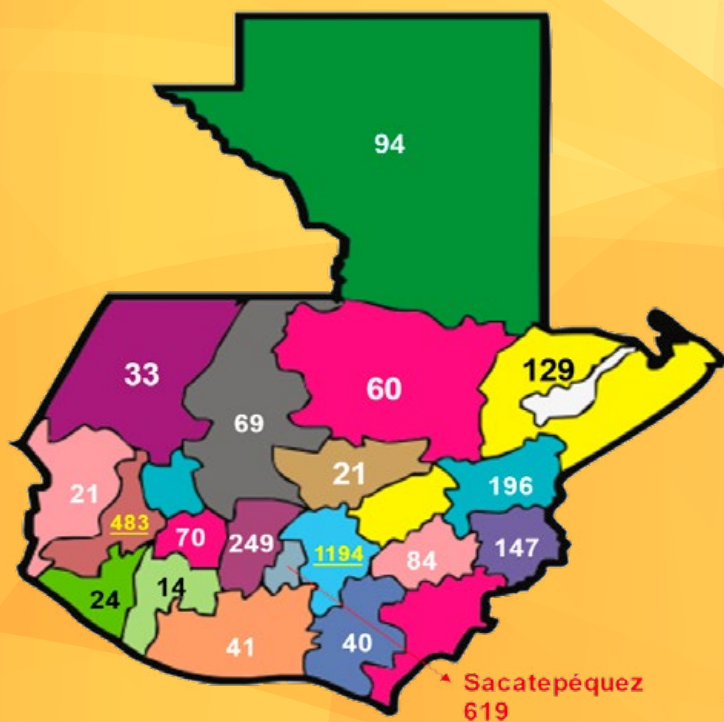
Las actividades realizadas en este eje, con el fin de asegurarles su desarrollo integral, se describen a continuación:

1. A diciembre de 2021, el CNA estableció que **3,588 NNA** se encontraban abrigados en hogares de abrigo y protección.

Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Hogares privados	1762	1231	2993
Hogares públicos	324	271	595
Total	2086	1502	3588



Ubicación Geográfica de niños, niñas y adolescentes en Hogares de Protección y Abrigo Privados y Públicos



No.	DEPARTAMENTO	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES INSTITUCIONALIZADOS	HOGARES PRIVADOS	HOGARES PÚBLICOS
1	Guatemala	1194	35	11
2	Sacatepéquez	619	31	
3	Quetzaltenango	483	9	6
4	Chimaltenango	249	10	
5	Zacapa	196	5	2
6	Chiquimula	147	5	
7	Izabal	129	5	
8	Petén	94	4	
9	Jalapa	84	3	
10	Sololá	70	3	
11	Quiché	69	5	
12	Alta Verapaz	60	7	
13	Escuintla	41	3	
14	Santa Rosa	40	1	
15	Retalhuleu	24	1	
16	Huehuetenango	33	4	
17	Baja Verapaz	21	1	
18	San Marcos	21	1	
19	Suchitepéquez	14	1	
TOTAL		3588	134	19

Fuente: Unidad de Registro y Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales del Consejo Nacional de Adopciones al 30 diciembre 2021

- Se registraron 153 hogares en funcionamiento, de los cuales 134 son hogares privados y 19 hogares públicos administrados por la SBS.
- El estatus de los 134 hogares de protección privados en funcionamiento abrigando NNA con diferentes perfiles, es el siguiente:

- Hogares autorizados y revalidados:	51
- Hogares en proceso de revalidación:	41
- Hogares en proceso de autorización:	42



4. Durante el 2021, fueron emitidas 25 Resoluciones favorables que acreditan el funcionamiento de los hogares.
5. Se realizaron 474 evaluaciones de funcionamiento a los hogares de protección públicos y privados, a nivel nacional.

	2018	2019	2020	2021
Supervisiones a Hogares Privados:	159	284	348	344
Supervisiones a Hogares Públicos:	118	106	104	130
TOTAL:	277	390	452	474

6. Con el objetivo de velar por la salud y la estabilidad psicosocial de los NNA abrigados en medio de la pandemia, se continuó el proceso de monitoreos vía telefónica a los directores, administradores y profesionales de los hogares de abrigo y protección.
7. Se realizaron 121 asesorías a hogares privados en proceso de autorización o revalidación de funcionamiento.
 - Se brindó orientación para la elaboración e implementación de los programas de atención integral de las áreas de psicología, trabajo social, pedagogía, médica y nutricional.
8. Se implementó la tercera fase del “Plan de Abordaje Psicosocial y Ocupacional” en hogares de abrigo y protección con la finalidad de facilitar actividades psicosociales y lúdicas a personal de cuidado directo de NNA abrigados en 40 hogares de protección y abrigo públicos y privados.



9. Se capacitó a delegados de hogares de abrigo y protección, públicos y privados mediante 15 talleres informativos virtuales sobre temas que fortalecieron la atención integral de los NNA.

10. Representantes de los hogares de protección, sus equipos multidisciplinarios y profesionales relacionados con la referida labor participaron en el Diplomado virtual “Estándares de Calidad para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Entidades de Abrigo Temporal” con el fin de garantizar los derechos de la niñez institucionalizada.

- Los estándares de calidad buscan superar el enfoque de beneficencia, protectora y aislante. Lo que implica una serie de cambios en la forma de pensar y operar en las instituciones, para aplicar el concepto -calidad de vida- y situar a la niñez en una unidad familiar.
- El diplomado inició en febrero y culminó en mayo de 2021. El cual se desarrolló con el apoyo de distintas instituciones públicas y privadas que trabajan por la niñez guatemalteca y por la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección del CNA.



11. Se realizó el foro virtual: **“La Importancia del proceso de desinstitucionalización de las, niñas, niños y adolescentes en entidades de abrigo temporal, como medida para la restitución de derechos”**, con el objetivo de impulsar procesos de desinstitucionalización y transformación que permita la reintegración familiar y la prevención de secuelas negativas en el desarrollo de la niñez abrigada a causa de una institucionalización prolongada. El referido foro fue dirigido a hogares de acogimiento temporal y se contó con la participación de representantes de distintas instituciones que velan por los derechos de la niñez guatemalteca.



Representantes institucionales (desde la izquierda) Lic. Miguel Ángel López, Director de la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil; Licda. Dora Alicia Muñoz, Oficial de Protección de UNICEF; Lic. Rafael Campos, Coordinador del Equipo Multidisciplinario del CNA; Licda. Angie Villalobos, jefa del Departamento de Acogimiento Familiar Temporal de la SBS; Lic. Juan Orlando Calderón, Juez de la Niñez y la Adolescencia del Área Metropolitana; Lic. Erick Cárdenas, Director del CNA; Licda. Claudia Maselli, Procuradora Adjunta PDH; Sully de Uclés, Cambiando la Forma en que Cuidamos; Lic. Otto Rivera, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (CIPRODENI); Lic. Harold Flores, Jefe de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la PGN.

III. Cooperación y Convenios

Cooperación y Convenios

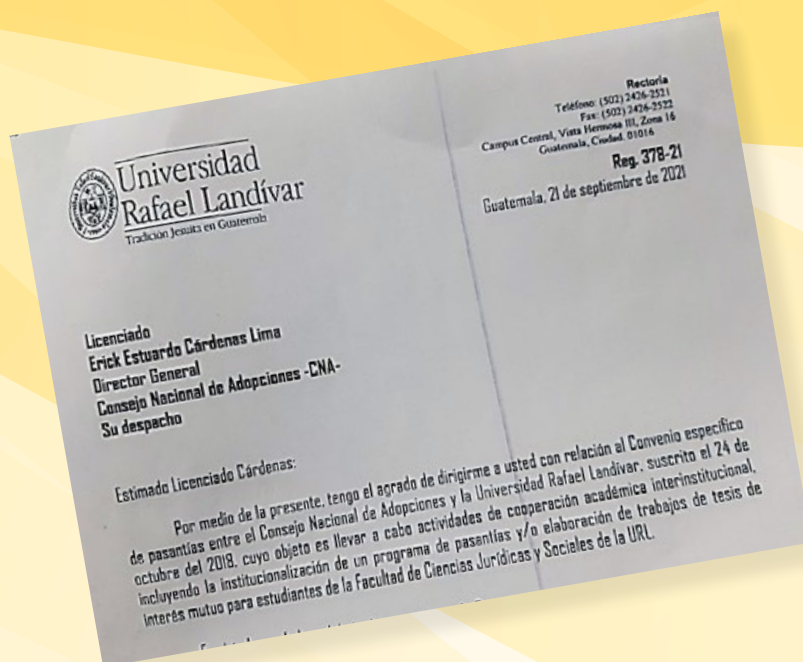
- Se suscribió la **“Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Adopciones y la Asociación Niñez con Futuro”**, con el propósito de elaborar proyectos que fortalezcan el trabajo con otras instituciones del Sistema de Protección de la Niñez, para la restitución al derecho a una familia de los NNA.



- Se suscribió el **“Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Fundación AMG Guatemala y el Consejo Nacional de Adopciones”** con la finalidad de implementar proyectos y programas dirigidos al fortalecimiento del proceso de protección de la niñez y adolescencia y la prevención de la separación familiar.



- Se suscribió la “**Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Adopciones y Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FIUSAC)**”, con el objeto de llevar a cabo actividades de cooperación académica de beneficio mutuo contribuyendo con el CNA y, al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de las carreras que imparte la FIUSAC.



Cruce de cartas del “**Convenio Interinstitucional suscrito entre la Universidad Rafael Landívar y el Consejo Nacional de Adopciones**”, el referido convenio brinda apoyo a las funciones del CNA, y fortalece la vinculación académica con el sector institucional a través de la realización de pasantías por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta casa de estudios.



Consejo Nacional de Adopciones

PBX: 2415-1600
www.cna.gob.gt



[/ConsejoNacionaldeAdopcionesGuatemala](https://www.facebook.com/ConsejoNacionaldeAdopcionesGuatemala)



Requisitos
para adoptar



[http://www.cna.gob.gt/
Requisitos](http://www.cna.gob.gt/Requisitos)



Ley de
Adopciones



[http://www.cna.gob.
gt/Documentos/
Constitucion.pdf](http://www.cna.gob.gt/Documentos/Constitucion.pdf)



Facebook



[https://www.facebook.com/
ConsejoNacionaldeAdopciones
Guatemala?ref=hl](https://www.facebook.com/ConsejoNacionaldeAdopcionesGuatemala?ref=hl)



Twitter



[https://twitter.com/
cnadopciones](https://twitter.com/cnadopciones)